



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se realice la puesta en valor de la plaza ubicada en el espacio verde identificado catastralmente como Sección L, Macizo 92, Parcela 9, entre las calles Chiriguano, Intendente Miguel Torelli y calle Mocovíes de esta ciudad, conforme al Anexo I que forma parte de la presente resolución:

- a) cortar el césped y realizar la limpieza del sector;
- b) retirar los residuos y elementos peligrosos;
- c) gestionar la iluminación de la plaza;
- d) reparar o reemplazar mesas y bancos;
- e) colocar cestos de residuos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **59** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

CO
9

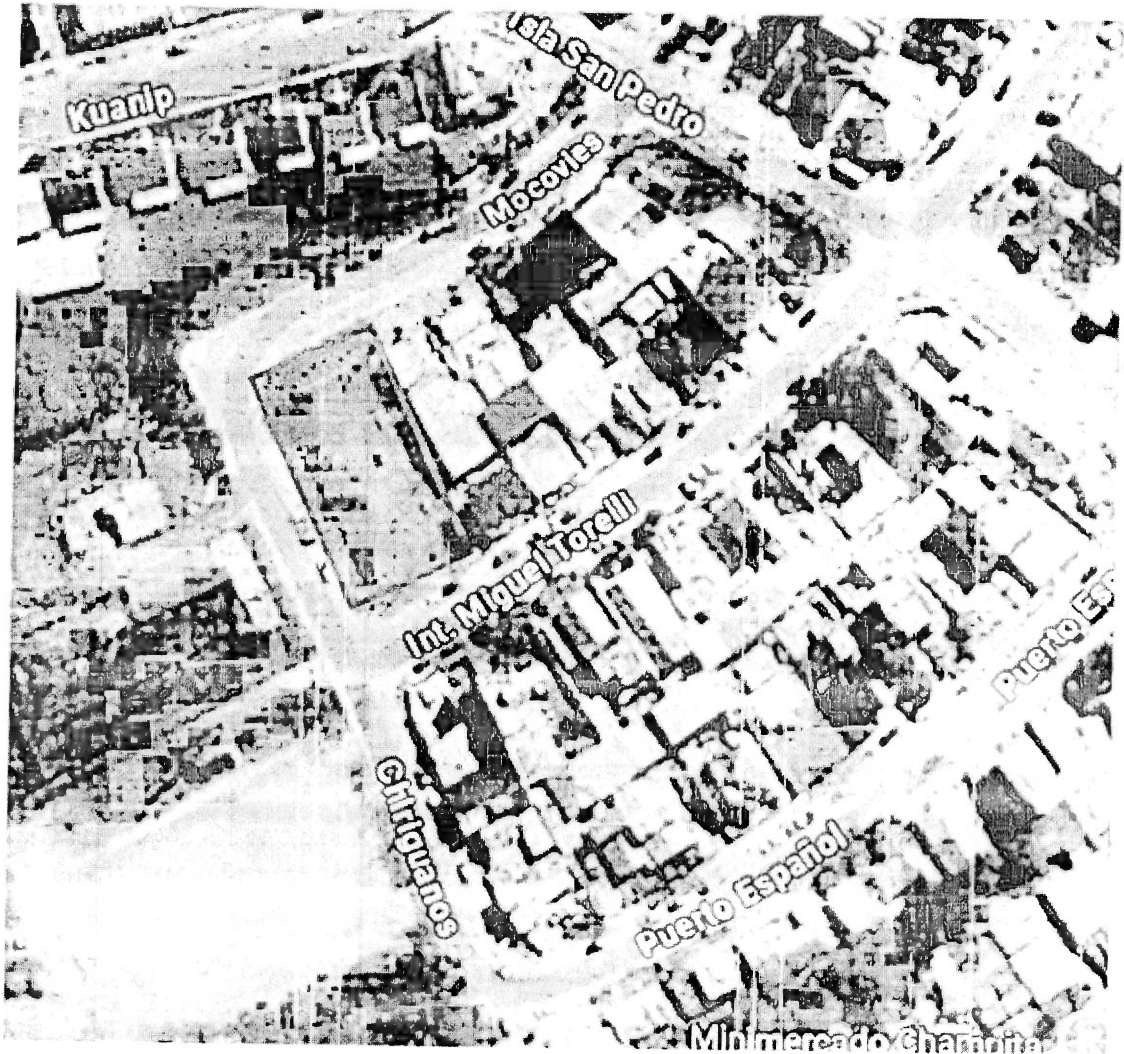
Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

mv
Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----
RESOLUCIÓN CD N.º **59**/2026.-



Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia